



PLAN RETORNO 2021

LICEO TÉCNICO DE VALPARAÍSO

OBJETIVO

Definir el procedimiento a seguir en presencialidad, tomando los resguardos protocolizados en Plan Retorno definido por el E.E. ante el MINEDUC.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicable cuando:

Se produzca el retorno a clases, aplicando todos los protocolos establecidos e informados a la comunidad educativa del Liceo Técnico de Valparaíso.

RESPONSABILIDADES

La **DIRECCIÓN** del establecimiento es responsable de tomar las decisiones estratégicas, solicitar y coordinar ayuda externa y dirigir las comunicaciones a los niveles superiores de la organización.

El **COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA y CUADRILLA SANITARIA COVID-19** son responsables de dar aviso oportuno y veraz de la emergencia, determinar el área de aislamiento en caso de detectar un caso de COVID-19, las zonas de seguridad a las cuales dirigirse, la coordinación en la intervención de los equipos de emergencia, determinar y avisar la vuelta a la normalidad (previa autorización de la dirección del establecimiento).

Los **LIDERES DE LA CUADRILLA SANITARIA** son responsables de actuar coordinadamente con sus brigadas según lo establezca el coordinador general de emergencia.

Los **FUNCIONARIOS, ALUMNADO Y USUARIOS** del establecimiento son responsables de actuar en la emergencia según la preparación recibida y las instrucciones establecidas en el plan de emergencia.



PROCEDIMIENTO

RUTINA DE HIGIENE: Nuestro establecimiento llevará a cabo una rutina diaria que implica:

- Cubrir con un pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.
- Lavar las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir cubiertos con otras personas y/o materiales escolares
- No saludar con la mano o dar besos.
- Limpiar las superficies de manera frecuente.

La frecuencia de lo anterior será constante durante las jornadas mientras los espacios educativos estén liberados de actividades. La responsabilidad recae en toda la comunidad educativa y será supervisado por la Dirección del Establecimiento.



USO DE MASCARILLAS El Protocolo de uso de mascarilla será el siguiente:

- Lavar las manos antes de colocarse la mascarilla.
- Cubrir nariz y boca, asegurándola por debajo de la barbilla.
- Usar mascarilla durante toda la jornada escolar.
- No colocar la mascarilla alrededor del cuello ni sobre la frente.
- No tocar la mascarilla y, en caso de hacerlo, lavar las manos o usar desinfectante de manos.
- Manipular solo mediante las tiras o bandas para las orejas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca al quitarse la cubierta, y lavar las manos de inmediato después de quitársela.
- Lavar la mascarilla diariamente.



La responsabilidad recae en toda la comunidad educativa y será supervisado por **Inspección General del Establecimiento**.

Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.

Descripción de los horarios de entrada y salida:

Los horarios de ingreso serán diferidos con el objeto de flexibilizar los recreos al interior de la Jornada. Las primeras semanas de trabajo escolar, la jornada escolar no durará más de cuatro horas; de manera que haya un proceso de adaptación de nuestros y nuestras estudiantes.

El horario propuesto es el siguientes:

- **Ingreso jornada de mañana de 8:30 a 12:10 horas.**
- **Ingreso jornada de la Tarde de 13:30 a 17:10 horas.**

La semana de trabajo será de lunes a jueves, dejando el viernes para trabajo virtual, entrega de guías o retroalimentación. Además, el día viernes se realizará una limpieza profunda de todos los espacios del liceo para que esté en óptimas condiciones para la semana subsiguiente. Por otro lado, con el objeto de respetar los aforos exigidos por la Autoridad Sanitaria, se realizará una entrada a clases diferida, es decir, los cursos de diferentes niveles ingresarán a distintas horas con el objeto de realizar recreos diferenciados.

Posteriormente a las semanas de ajustes y adaptación, los horarios de trabajo serán los siguientes:

- **Jornada de Mañana:** Cuarto Medio: 7:40 a 13:00 Primero Medio: 9:00 a 14:20
- **Jornada Tarde:** Segundo Medio: 13:20 a 18:40 Tercero Medio: 14:40 a 20:00





La rutina para el ingreso y la salida del establecimiento será la siguiente:

- Al ingresar al establecimiento se efectuará control de temperatura para estudiantes y funcionarios.
- Todos los estudiantes y quienes ingresen al establecimiento deben utilizar mascarillas que cubran nariz y boca.
- Estudiantes y funcionarios con temperatura inferior a 37,8 ingresan al Establecimiento.
- Estudiantes con temperatura superior a lo indicado por MINSAL (37,8° es considerado temperatura) deben esperar en una sala habilitada para esta situación hasta que llegue su apoderado-a.
- En caso de no poder contactar al apoderado-a, el o los estudiantes deberán esperar en Sala habilitada, sin poder ingresar a sala de clases o deambular por dependencias del establecimiento, además se procederá a controlar la temperatura de estos casos cada cierto período determinado por Inspectoría General y registrarlo en una ficha de atención.
- Cuando los estudiantes estén en el piso correspondiente a su curso, uno a uno deberá ingresar de inmediato a su sala de clases, evitando deambular, correr o jugar por los pasillos.
- Será labor de cada para docente de piso cautelar que la medida se haga efectiva.
- Al ingreso a la sala de clases, será el docente quién proporcione alcohol gel a cada estudiante.



- El uso de alcohol gel se remitirá exclusivamente al no poder llevar a cabo el lavado frecuente de manos, por lo cual este será un hábito que se deberá incluir en nuestra rutina diaria antes de comenzar las clases e ingresar al aula después del recreo.
- Cada profesor y/o asistente de aula deberá cerciorarse que al salir de la sala de clases, puertas y ventanas estén abiertas y que ningún estudiante permanezca en su interior.
- Al ingresar a sala de clases después del receso se deberá solicitar a los estudiantes que laven sus manos antes de ingresar a sala o utilizar alcohol gel.
- La salida del establecimiento será por los dos accesos del liceo. Avenida Independencia: Primeros Medios y Segundos Medios (según Jornada) Avenida Francia: Cuartos Medios y Terceros Medios (según Jornada)

Rutinas para recreos: Es necesario indicar que los recreos tradicionales ya no son posibles, dado el distanciamiento físico que se debe mantener entre las personas. Por ende, se han establecido las siguientes modalidades de recreos, que se aplicarán de acuerdo con la cantidad de estudiantes presentes en clases presenciales.

Observación: Los horarios de recreos corresponden al período posterior a las semanas de adaptación y ajuste.



HORARIO DE RECREOS POR JORNADA MAÑANA:

- PRIMERO MEDIO: RECREO: 10:20 A 10:40. SEGUNDO RECREO: 12:40 A 13.00.
- CUARTO MEDIO: PRIMER RECREO: 09:40 A 10:00. SEGUNDO RECREO: 11:20 A 11:40.
- SEGUNDO MEDIO: RECREO: 15:20 A 15:40. SEGUNDO RECREO: 17.00 a 17:20.
- TERCERO MEDIO: RECREO: 16:40 A 17:00. SEGUNDO RECREO: 18:20 A 18.40
- La salida a recreos será supervisada por Inspectoría General a través de los para docentes de cada piso. Además, el recreo será supervisado por personal seleccionado para ello con el objeto de evitar contacto físico, aglomeraciones en los patios, baños y pasillos.
- La jornada vespertina ingresará al liceo a las 18: 50 con el objeto de evitar contacto con los estudiantes de jornada de la tarde. El ingreso a sala será supervisado por el Inspector General de la Jornada Vespertina, cumpliendo los protocolos establecidos anteriormente.



- El recreo de la Jornada Vespertina será a las 20:50 hasta las 21:10

Rutinas para el uso de baños: Los baños deberán disponer:

- De jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.
- Según aforo, no podrán permanecer al interior del baño más de tres estudiantes.
- Cada baño de los estudiantes tendrá un adulto a cargo que velará por el cumplimiento del aforo permitido.
- Todo baño contará con señalética sobre el lavado de manos.
- El auxiliar de aseo velará por la limpieza de los baños y la reposición de jabón y papel de manos durante la jornada escolar.
- Diariamente, el personal de aseo registrará la limpieza de los baños. (a lo menos tres veces por jornada)
- El uso de los baños y los protocolos establecidos serán supervisados por Inspectoría General.



PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19. Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.



TIPO DE RIESGO: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).

SUSPENSIÓN DE CLASES: NO

CUARENTENA: Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

TIPO DE RIESGO: Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)

SUSPENSIÓN DE CLASES: Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.

CUARENTENA: El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

TIPO DE RIESGO: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

SUSPENSIÓN DE CLASES: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

CUARENTENA: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

TIPO DE RIESGO: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.

SUSPENSIÓN DE CLASES: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.



CUARENTENA: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Alimentación en el establecimiento.

Debido a que el aforo del casino JUNAEB restringe el acceso a este espacio; nuestro establecimiento dispondrá de las salas de clases para complementar los espacios para colación.

Alimentación dentro del comedor JUNAEB del establecimiento.

Nuestros estudiantes podrán comer al interior del casino JUNAEB, considerando el nuevo aforo de dicho espacio lo que permitirá mantener los resguardos necesarios y, a su vez, el distanciamiento físico apropiado y según norma. Para el cumplimiento de lo anterior, se deberá extender los horarios de colación, realizando turnos. Los estudiantes podrán comer dentro de la sala de clases siempre que sea posible hacer llegar la alimentación a las salas, conservando la higiene del proceso. Esta modalidad permite evitar el contacto entre distintos grupos-cursos. En estos casos, podrá ser el mismo estudiante el que transporte su comida a su respectiva sala de clases. La distribución de alimentos se hará de forma que coincida con los horarios diferidos; de manera que no haya contacto con otros estudiantes durante el proceso de almuerzo. La limpieza y sanitización se realizará entre turnos con el objeto de mantener las instalaciones, debidamente, higienizadas cada vez que se ocupe el comedor o las salas de clases.

Los horarios de colación serán los siguientes:

Cuarto medio: 12:20 a 13:00 (en casino y sala de clases) Segundo medio: 13:20 a 14:00 (sala de clases) Primero medio: 13:40 a 14:20 (en casino y sala de clases) Tercero medio: 14:40 a 15:20 (en casino y sala de clases)

—

